



NACIONAL



**DECISION ADMINISTRATIVA 117/2007**  
**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)**

Ministerio de Salud -- Contrataciones del Estado --  
Excepción a lo dispuesto por el art. 7° del anexo I del  
dec. 1184/2001.  
del 10/05/2007; Boletín Oficial 16/05/2007

VISTO el Decreto N° 1184 de fecha 20 de septiembre de 2001 y sus modificatorios y el Expediente N° 1-2002-13.617/06-8 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas en el Visto el citado Ministerio propicia la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, del señor Dn. Carlos Martín GIMENEZ (D.N.I. N° 22.689.273), con carácter de excepción en los términos establecidos por el artículo 7° -último párrafo- del Régimen de Contrataciones que obra como Anexo I del Decreto N° 1184/01 y sus modificatorios.

Que la instrucción y los conocimientos que posee la nombrada persona en materia de mecánica de mantenimiento de aeronaves, configuran una especialidad de reclutamiento crítico en el mercado laboral, para la cual no se requiere la posesión de estudios universitarios o terciarios, resultando imprescindible contar con el servicio de la misma para el eficaz desarrollo de los objetivos de la citada jurisdicción ministerial.

Que el personal comprendido en la presente medida ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Circular N° 4 de fecha 15 de marzo de 2002 de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCION NACIONAL y por el artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 1184/01.

Por ello,

EL JEFE

DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

Artículo 1° - Exceptúase al MINISTERIO DE SALUD de lo dispuesto por el artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 1184/01, al solo efecto de posibilitar la contratación del personal que se detalla en el Anexo I de la presente medida, por el término, Función, Rango y honorario mensual que se detallan en el mismo.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Alberto A. Fernández. - Ginés M. González García.

PLANILLA ANEXO I A LA DECISION ADMINISTRATIVA N° 117

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FUNCION-RANGO	HONORARIO MENSUAL
-------------------	-------------------------------------	---------------	-------------------

DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Periodo de contratación: 01/06/2006 al 31/12/2006

GIMENEZ, Carlos Martin    DNI N° 22.689.273    Consultor C - Rango I    \$ 1.600,00

